

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Bilbao Vizcaya, con los números 194.770, 117.494 y 168.144 de Registro, en garantía de Divina García Randulfe, a disposición del ilustre señor Delegado de Hacienda de La Coruña, por importes de 3.885.500, 1.608.500 y 1.000.000 de pesetas, respectivamente y constituidos en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-66/92.

Madrid, 5 de febrero de 1992.-El Administrador, Jesús Bal Piñero.-I.308-D.

### Delegaciones

#### CANTABRIA

##### Dependencia Regional de Recaudación Procedimientos Especiales

#### Providencia y anuncio de subasta de bienes inmuebles

En cumplimiento del acuerdo de subasta de fecha 27 de enero de 1992 y según lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991 (en adelante RGR), se dispone la venta de bienes inmuebles propiedad del deudor «Industrias Anjo, Sociedad Anónima», con CIF A39002134.

La subasta se celebrará el día 7 de abril de 1992, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Especial en Cantabria de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), sita en Santander, calle Calvo Sotelo, número 27.

#### Bien embargado a enajenar

Urbana. Parcela de terreno en el término municipal de Astillero, en la margen izquierda de la ría de Solía, de 20.716 metros y 75 decímetros cuadrados, según Registro, y de 18.427 metros con 42 decímetros cuadrados, según el documento presentado, y lindando: Al norte, ferrocarril Santander-Bilbao y nueva carretera de Santander a San Salvador; sur, en línea de 81 metros y 4 centímetros, parcela segregada, en los sucesivos «Santal, Sociedad Anónima»; este, ferrocarril Santander-Bilbao y «Santal, Sociedad Anónima»; y oeste, carretera de Santander a Bilbao y terreno del Ayuntamiento de Astillero. Dentro de dicha finca existe construido un edificio industrial que se describe así: Una nave de 1.900 metros cuadrados de planta baja y 480 metros cuadrados en entreplanta para oficinas, está formada por tres crujeas de 80 metros de longitud y 12 metros de ancho la

del centro, y 6 metros la de los costados. La nave central con cubierta a dos aguas tiene una altura al vértice superior de 8 metros y 90 centímetros. Las dos crujeas laterales con cubierta de una sola pendiente, descendiente hacia la crujía principal, tiene una altura en la fachada de 6 metros 50 centímetros y en su unión al cuerpo central de 5 metros, haciendo una forma parecida a un diente de sierra invertido a fin de dar iluminación a esta zona central. Esta parte central estará destinada a maquinaria en un extremo y montaje en el opuesto. Las dos zonas laterales se dedican: Una de ellas a pintura, rebaba y montajes parciales y en la otra se constituirá una entreplanta en toda su longitud, quedando el piso inferior dedicado a almacén y pañol de herramientas y la planta superior a oficinas. En dicho inmueble hay emplazada con carácter permanente la siguiente maquinaria con importantes deterioros: Una afiladora de herramientas Banlenas. AR cinco B completa. Un afiladora de herramientas Sacen, tipo AF 300. Un aparato de fresas Universal Holke tipo F cuatro. Un aparato divisor tipo MDA Alfa Jas-par modelo tres CR. Un aparato divisor vertical modelo Holke. Una báscula montaña número 38.125M 202, de 1.000 kilogramos. Una basculadora hidráulica para hacer chaveteros Anjo. Un cepillo puente D y E 3.500 milímetros recorrido cinco HP modelo 3.500. Un compresor Samur BS dos, de dos HP. Un durómetro Galileo A 200 RF 105.500. Una electroesmeriladora de sobremesa Lamud de cuatro HP. Una electroesmeriladora de sobremesa TZ de uno, con un HP. Un electroventilador Lamud de un octavo HP instalado en fragua. Una fresadora Universal Holke Fu-3-R de cinco HP. Una grúa-puente Anjo con polioplasto Mageno y una lijadora Sacio-I 650 milímetros recorrido 4 HP, parra 3.000 kilogramos. Una máquina múltiple Anjo-2.000 completa. Un mármol de ajuste Anjo, 400 por 250 milímetros. Un mármol de ajuste Anjo, 750 por 750 milímetros. Un mármol de ajuste Anjo, 1.000 por 1.000 milímetros. Un mármol de ajuste precisión de 450 por 325 milímetros. Una mesa circular tipo MDN Alfa Jar par de 300. Una prensa Jorda T y Z 68 milímetros. Una rectificadora de sobremesa Delfos de uno con un HP. Una rectificadora de superficie planas Kicls con electroimán. Una rectificadora de engranajes Jurbe. Un reloj Buik para control de entradas y salidas de personal. Una sierra de metales Sabi-18 de 18. Una soldadura de arco K-2, tipo 250, con accesorios soldadura. Una soldadura por electrodos AES 40 para soldar cuchillos widias. Un talador de sobremesa Imyda T-15 milímetros 594. Un talador de sobremesa Anjo, modelo TS 23. Una talladora engranajes Felons-M-6-5. Un torno Cazeneuve HB 500.000 milímetros c.p. 12 HP. Un torno Herreiz MHJ 2.000 e.p. cinco HP. Un torno Innovador T-4, 630 m.p.c. siete con cinco HP. Un torno Microrot A-160, 600 milímetros c.p. tres cinco con dos HP. Un torno Unitor A-125 D-470, 1.100 milímetros e.p. cuatro HP. Un taladro radial original Casar modelo F-25.000, 750. Un taladro radial hidroneumático Anjo HN 1.600. Un taladro columna Anjo TC 32 con ciclos de roscado. Una talladora Bilalitz. En dicho inmueble hay emplazada con carácter permanente la siguiente maquinaria: Una sierra hidráulica para corte de metales marca Casto, tipo EBS 250 A-potencia del motor 5,8 CV. Un aparato sobre torno para roscar a torbellino Burguemuller, L-3 miniatura, trabaja con cuatro cuchillas. Un taladro radial original Webos-mod BR 50 R. Un taladro radial VR 44. Una mandrinadora vertical Anjo modelo MC 50. Dos taladros de sobremesa Anjo, modelo TS 23. Dos taladros de sobremesa Anjo, modelo TC, 23.

Finca número 2.290 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander, inscrita en el libro 43 del Ayuntamiento de Astillero al folio 176.

Tasación: 300.000.000 de pesetas.

Tipo de la subasta en primera licitación: 162.022.419 pesetas, no admitiéndose proposiciones que no cubran dicho tipo.

De conformidad con lo regulado en el artículo 148.4.4 del RGR, si en la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, en el mismo acto de aquélla, por celebrar una segunda licitación. Decidida su procedencia lo anunciará de forma inmediata y fijará un nuevo tipo de subasta que será el 75 por 100 del que rigió en la primera licitación, o sea, 121.516.814 pesetas, no admitiéndose proposiciones que no cubran dicho tipo.

Con independencia de que se celebre o no la segunda licitación, si llegado a este punto no se hubiese cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del RGR.

Además de ello, en cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación, previa solicitud a la Mesa de adjudicación, de conformidad con lo prevenido en la disposición adicional trigésima de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

En cumplimiento del mencionado artículo 146 del RGR, se publica el presente anuncio y se advierte lo siguiente:

1. Podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a Derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostente.

2. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público por cuantía no inferior al 20 por 100 del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro Público si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe origine la ineffectividad de la adjudicación.

3. El valor de las pujas será el reflejado en la siguiente escala:

Tipo de la subasta	Valor de las pujas
Importe en pesetas	Importe en pesetas
Hasta 50.000	500
De 50.001 a 100.000	1.000
De 100.001 a 250.000	2.500
De 250.001 a 500.000	5.000
De 500.001 a 1.000.000	10.000
De 1.000.001 a 2.500.000	25.000
De 2.500.001 a 5.000.000	50.000
De 5.000.001 a 10.000.000	100.000
Más de 10.000.000	250.000

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

### Confederaciones Hidrográficas

SUR

MÁLAGA

#### Expropiaciones

*Resolución sobre necesidad de ocupación. Expropiación forzosa. Traslado de población. Obras: Presa de Beninar. Núcleo urbano no directamente afectado. Anejo de Lucainena. Pieza número 4. Término municipal de Darrical (anejo de Lucainena) (Almería). Procedimiento ordinario*

Visto el expediente de expropiación forzosa de los terrenos no directamente afectados por las obras del embalse de Beninar, en término municipal de Darrical (Almería);

Resultando que con fecha 29 de agosto de 1984 fue aprobado en Consejo de Ministros el traslado de población de Darrical con motivo de las obras arriba mencionadas;

Resultando que formulada la relación de propietarios no directamente afectados por las obras de referencia, fue realizada la preceptiva información pública con la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el diario «La Voz de Almería» y asimismo expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Darrical;

Resultando que durante la información pública practicada al efecto se presentaron algunos escritos solicitando la rectificación de errores en la relación publicada;

Resultando que por el Perito de la Administración se comprobó la procedencia de dichas rectificaciones.

Vistos los artículos 87 y concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento;

Considerando que el traslado de población da derechos a los propietarios a que se extienda la expropiación no sólo a las tierras de necesaria ocupación sino a la totalidad de los bienes inmuebles que están situados en el territorio de dicha Entidad afectada;

Considerando que esta Resolución inicia el expediente expropiatorio según lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley.

Esta Presidencia, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto:

Declarar la necesidad de ocupación de los bienes que a continuación se relacionan:

Número de orden 138. Propietaria: Doña María Gador Villegas Martín. Domicilio: Pozo San José, Vicar (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Solar: 180,60 metros cuadrados. Observaciones: Ruinas.

Número de orden 142. Propietario: Don José Milán Baños. Domicilio: Plaza del Mercado, 11, 18480 Ugijar (Granada). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 159,33 metros cuadrados. Número de plantas: Una. Destino: Viviendas y dependencias. Solar: 159,33 metros cuadrados.

Número de orden 165. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie construida: 206,37 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 116,95 metros cuadrados.

Número de orden 144. Propietarios: Don Lorenzo Martín Ortiz y don Juan Antonio, don Francisco, doña Dolores, don Evaristo, don Lorenzo, don Jerónimo y don José Martín Martín como herederos de doña Dolores Martínez Ortiz y doña María, don Benigno y doña Rosario Martín Martín como herederos de doña María Martín Ortiz y su viudo don Benigno Martín Baños. Domicilio: Calle La Fuente, Lucainena. 04768 Darrical (Almería). Emplaza-

miento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Solar: 30 metros cuadrados. Observaciones: Ruinas.

Número de orden 146. Propietaria: Doña Purificación López Baños. Domicilio: Lucainena, 04768 Darrical (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Solar: 57,94 metros cuadrados. Observaciones: Ruinas.

Número de orden 148. Propietaria: Doña Rita Martín Cano. Domicilio: Cervantes-El Parador, 35, Roquetas (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Solar: 94,06 metros cuadrados. Observaciones: Ruinas.

Número de orden 151. Propietario: Don José Castillo Cano. Representante: Don Juan Antonio González Aznar. Domicilio: Plaza Marqués Heredia, 5, 1.º C, 04001 Almería. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 19,76 metros cuadrados. Número de plantas: Una. Destino: Dependencias. Solar: 71,40 metros cuadrados. Patio: 51,64 metros cuadrados. Observaciones: Se incluye un solar de 540 metros cuadrados, que erróneamente se identificó como la parcela 213, finca número 38 del polígono 11 y 12 de Lucainena, de cuya acta se excluyó por acreditarse el carácter urbano de la parcela, con recibo de contribución.

Número de orden 153. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 280,70 metros cuadrados. Número de plantas: Dos. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 164,21 metros cuadrados. Patio: 28,74 metros cuadrados.

Número de orden 149. Propietario: Don Antonio Rubio Martín. Representante: Don Juan Antonio González Aznar. Domicilio: Plaza Marqués de Heredia, 5, 1.º C, 04001 Almería. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Solar: 116,26 metros cuadrados. Observaciones: Ruinas.

Número de orden 152. Propietarios: Don Francisco Baños Cano, doña Dolores Baños Cano y don Felipe, doña Dolores, don Juan y doña Rosario Baños Martín (herederos de don Juan Baños Cano), doña Martirio y don Juan Baños Baños (herederos de don Antonio Baños Cano) y don Juan, don José, doña María, don Felipe y doña Antonia Moya Baños (herederos de doña María Baños Cano). Domicilio: Lucainena, 04768 Darrical (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Solar: 78,76 metros cuadrados. Observaciones: Ruinas.

Número de orden 154. Propietario: Don Antonio Ruiz Martín. Representante: Don Juan Antonio González Aznar. Domicilio: Plaza Marqués Heredia, 5, 1.º C, 04001 Almería. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 158,96 metros cuadrados. Número de plantas: 3. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 77,69 metros cuadrados.

Número de orden 154 bis. Propietaria: Doña Trinidad Sánchez Baños. Domicilio: Calle Chiclana, 21, 04760 Berja (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 115 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 40 metros cuadrados.

Número de orden 156. Propietario: Don Francisco Martín López. Representante: Don Juan Antonio González Aznar. Domicilio: Plaza Marqués Heredia, 5, 1.º C. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Solar: 159,10 metros cuadrados. Observaciones: Ruinas.

Número de orden 159. Propietarios: Don Francisco y doña Rita Martín Martín. Representante: Don Juan Antonio González Aznar. Domicilio: Plaza Marqués Heredia, 5, 1.º C, 04001 Almería. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 59,24 metros cuadrados. Número de plantas: Una. Destino: Vivienda. Solar: 59,24 metros cuadrados.

Número de orden 160. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 41,46 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Dependencias. Solar: 21,23 metros cuadrados.

Número de orden 161. Propietario: Don Esteban Baños García, don Rafael y don Esteban Baños Milán. Domicilio: Calle Ceuta, 43, 04008 Almería. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena.

El valor de las pujas se irá incrementando cuando como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la escala.

4. Se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación Especial en Cantabria de la AEAT, al menos una hora antes del inicio de la subasta, debiendo incluir en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe de la fianza a que se hace referencia en el punto número 2.

5. Conforme a lo regulado en el artículo 146.2 del RGR, la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de los débitos y de las costas del procedimiento.

6. Las cargas y gravámenes registrales sobre el bien objeto de la subasta que deberán quedar subsistentes a la adjudicación del mismo son los siguientes:

1.ª Hipoteca a favor de don José del Castillo Morante y doña María Teresa Santiago Higuera, que motivó las inscripciones 8.ª y 11.ª de la finca 2.290 descrita en esta providencia.

2.ª Hipoteca a favor de los cónyuges don José del Castillo Morante y doña María Teresa Santiago Higuera, que motivó la inscripción 9.ª de la finca 2.290.

3.ª Hipoteca a favor del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», sobre el derecho de hipoteca citado en la carga anterior, como superposición unilateral de garantía, que motivó la inscripción 10.ª de la finca 2.290.

7. Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

8. El rematante entregará, en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación y los bienes rematados le serán entregados una vez satisfecho el importe concertado y justificado el pago o la exención, en su caso, de los tributos que gravan la transmisión de los bienes.

9. El Delegado especial en Cantabria de la AEAT se reserva el derecho de acordar la adjudicación al Estado de los bienes que no hubieran sido enajenados a través del procedimiento descrito en esta providencia, de conformidad con lo regulado en el artículo 134 de la Ley General Tributaria y los artículos 158 al 162 del RGR.

10. Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

I) Recursos: En los casos a que se refiere el artículo 177 del RGR, de reposición en el plazo de quince días, ante esta Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

II) Suspensión del procedimiento: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del RGR.

III) Liquidación de intereses de demora: Las cantidades adeudadas devengan intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento del período voluntario hasta la fecha de ingreso de acuerdo con el artículo 109 del RGR.

IV) Tercerías de dominio o mejor derecho: Las reclamaciones en vía administrativa serán requisito previo para el ejercicio de la acción de tercería ante los Juzgados y Tribunales civiles.

Santander, 27 de enero de 1992.-El Jefe adjunto de la Dependencia de Recaudación, Juan José Rojas Torre.-2.288-E.

vena. Solar: 94,34 metros cuadrados. Observaciones: Ruinas.

Número de orden 163. Propietaria: Doña Rosario López Baños. Representante: Don Juan Antonio González Aznar. Domicilio: Plaza Marqués Heredia, 5, 1.º C, 04001 Almería. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 143,34 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Viviendas y dependencias. Solar: 110,56 metros cuadrados.

Número de orden 164. Propietario: Don Lorenzo Martín Ortiz. Domicilio: Calle La Fuente, 3, Lucainena, 04768 Darrical (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Número de plantas: 2. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 118,07 metros cuadrados.

Número de orden 166. Propietaria: Doña María Martirio Martín Baños. Domicilio: Lucainena, 04768 Darrical (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 113,17 metros cuadrados. Número de plantas: Dos. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 63,06 metros cuadrados.

Número de orden 169. Propietarios: Doña María Martirio Martín Baños, don Benigno Ignacio, herederos de doña María y don Juan Martín Baños. Domicilio: Lucainena, 04768 Darrical (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Solar: 97,06 metros cuadrados. Observaciones: Ruinas.

Número de orden 167. Propietario: Don José Baños López. Representante: Don Juan Antonio González Aznar. Domicilio: Plaza Marqués Heredia, 5, 1.º C, 04001 Almería. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 101,84 metros cuadrados. Número de plantas: Dos. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 83,09 metros cuadrados.

Número de orden 168. Propietaria: Doña Martirio Ortiz Martín. Domicilio: Avenida de Lucainena, 04768 Darrical (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 199,27 metros cuadrados. Número de plantas: Dos. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 122,13 metros cuadrados. Patio: 39,86 metros cuadrados.

Número de orden 171. Propietario: Don José Baños Moya. Domicilio: Carretera de los Motores, 37, El Parador, 04740 Roquetas de Mar (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 215,92 metros cuadrados. Número de plantas: Dos. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 154,12 metros cuadrados.

Número de orden 172. Propietarias: Doña María Dolores y doña Isabel Baños Martín (de José Castillo). Representante: Don Juan Antonio González Aznar. Domicilio: Plaza Marqués Heredia, 5, 1.º C, 04001 Almería. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Observaciones: Ruinas.

Número de orden 176. Propietario: Don José Moya Alvarez. Representante: Don Juan Antonio González Aznar. Domicilio: Plaza Marqués Heredia, 5, 1.º C, 04001 Almería. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 113,58 metros cuadrados. Número de plantas: Dos. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 76,79 metros cuadrados.

Número de orden 178. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Solar: 61,38 metros cuadrados. Observaciones: Ruinas.

Número de orden 175. Propietarios: Don Santiago Domingo, doña María Angeles, doña Dolores y don José López López. Representante: Don Juan Antonio González Aznar. Domicilio: Plaza Marqués Heredia, 5, 1.º C, 04001 Almería. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Solar: 68,73 metros cuadrados. Observaciones: Mitad ruinas, mitad malo y 50 metros cuadrados de solar.

Número de orden 182. Propietario: Don Gregorio López Cano. Domicilio: Barriada Lucainena, 04768 Darrical (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Destino: Vivienda. Solar: 58,47 metros cuadrados. Observaciones: Tiene una inquilina, doña Rosario López López.

Número de orden 183. Propietaria: Doña Rosario López Baños. Domicilio: Barriada Lucainena, 04768 Darrical (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Solar: 64,70 metros cuadrados.

Número de orden 185. Propietario: Don José Eduardo Valverde López. Domicilio: Calle Olivo, 22, El Parador, 04740 Roquetas de Mar (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida y solar: 64,70 metros cuadrados.

Número de orden 186. Propietario: Don Juan Cano Martín. Domicilio: Calle Díaz de Solís, 34, 04700 El Ejido (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 92,32 metros cuadrados. Número de plantas: Una. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 92,32 metros cuadrados. Porche: 12 metros cuadrados.

Número de orden 187. Propietario: Don Evaristo López Manrique. Domicilio: Calle Txibitena, 9 A, Durango. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida y solar: 80 metros cuadrados.

Número de orden 188. Propietario: Don Antonio Baños Zurita. Domicilio: Calle La Fuente, Lucainena, 04768 Darrical (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Número de plantas: Dos. Superficie total construida: 208,64 metros cuadrados. Destino: Vivienda. Solar: 109,04 metros cuadrados. Porche: 10,60 metros cuadrados.

Número de orden 189. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 18,78 metros cuadrados. Número de plantas: Una. Destino: Dependencias. Solar: 30 metros cuadrados. Patio: 11,22 metros cuadrados.

Número de orden 190. Propietarios: Doña Rosario López Baños, don Antonio, doña María Cano López, don José y don Juan Cano Ruiz. Domicilio: Barriada Lucainena, 04768 Darrical (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida y solar: 113,69 metros cuadrados.

Número de orden 191. Propietaria: Doña Obdulia López López. Domicilio: Lucainena, 04768 Darrical (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 68 metros cuadrados. Número de plantas: Dos. Destino: Vivienda. Solar: 68 metros cuadrados.

Número de orden 192. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida: 50,87 metros cuadrados. Número de plantas: Tres. Destino: Dependencias. Solar: 20,35 metros cuadrados.

Número de orden 193. Propietario: Don Antonio y doña María Cano López y don Juan y don José Cano Ruiz (herederos de don Juan Cano López), todos ellos herederos de doña Herminia López Baños. Domicilio: Lucainena, 04768 Darrical (Almería). Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida y solar: 54,88 metros cuadrados.

Número de orden 197. Propietario: Don Eduardo López Martín. Domicilio: Calle Menéndez Pidal, 2, 04700 El Ejido (Almería). Representante: Don Juan Antonio González Aznar. Domicilio: Plaza Marqués Heredia, 5, 1.º C, 04001 Almería. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida y solar: 34,50 metros cuadrados.

Número de orden 198. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida y solar: 180,54 metros cuadrados.

Número de orden 201. Propietaria: Doña María Baños Baños (viuda de Antonio el de Plácido). Representante: Don Juan Antonio González Aznar. Domicilio: Plaza Marqués Heredia, 5, 1.º C, 04001 Almería. Emplazamiento: Casco urbano del anejo de Lucainena. Superficie total construida y solar: 54,96 metros cuadrados.

Los interesados con los que se entenderán en lo sucesivo todos los trámites, son los que nominalmente han sido reseñados en cada una de las fincas relacionadas, como propietarios de la misma, así como las personas definidas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la recepción del presente oficio.

Málaga, 5 de febrero de 1992.—El Presidente.—2.291-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección General de Trabajo

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 30 de enero de 1992, han sido depositados en este Servicio el acto de constitución y los Estatutos de la Asociación Profesional de Profesores de Doctrina Católica y su Pedagogía en las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

El acta de constitución la suscribe: Don Mateo Blanco Cotano, don José Huerta García, don Rafael Galisteo Tapia y otros.

Madrid, 4 de febrero de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—2.379-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 7 de febrero de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 22 y añadidura en sus Estatutos del artículo 39 bis.

Siendo firmantes del acta: Don Rafael Cañada López y don Rafael Calvo Rodríguez.

Madrid, 11 de febrero de 1992.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—2.380-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 7 de febrero de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea nacional extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la «Asociación Sindical de Empleados de Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima» (ASDEHE).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don Julio Uliarte García, don Manuel Movilla Fernández, don Octavio Correcher Blasco y otros.

Madrid, 11 de febrero de 1992.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—2.381-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de febrero de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Explotaciones Frigoríficas de España.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 21, 31, 43, 49 y 55 de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don José Luis Vallines y doña Ana Ferrero.

Madrid, 5 de febrero de 1992.—El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—2.382-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 6 de febrero de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la de Agrupación para el Seguro Turístico Español (ASTES).

La referida modificación consiste en: Cambio de denominación por la Agrupación Astes, Seguro Turístico.

Siendo firmante del acta: Don Mario Quintana Gómez.

Madrid, 11 de febrero de 1992.-El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-2.383-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 7 de febrero de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Empresarial de Trabajos Topográficos y Fotogramétricos (ASTOFO).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 2, 19.3, 34, 57.2 y 64.2 de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don Francisco Zapatero del Pecho y don Alberto Llanos Blasco.

Madrid, 11 de febrero de 1992.-El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-2.384-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 5 de febrero de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Fabricantes de Tuberías Plásticas (ASETUB).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 5, 6, 7, 17, 18, 19, 23, 27, 28 y 34 de sus Estatutos y cambio del domicilio social a la calle Raimundo Fernández Villaverde, 57, Madrid.

Siendo firmantes del acta: Don Ramón Lafuente y doña Teresa Martínez Rodríguez.

Madrid, 7 de febrero de 1992.-El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-2.385-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 10 de febrero de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Mandos Intermedios del Grupo Bancario Hispano Americano (AMI).

La referida modificación consiste en: Cambio de denominación por la de Asociación de Mandos Intermedios del Grupo Banco Central Hispano Americano.

Siendo firmante del acta: Don Manuel Jurado Sanz.

Madrid, 12 de febrero de 1992.-El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-2.386-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de diciembre de 1991, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al

acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional de Asesores Tributarios Fiscales.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 18 de diciembre de 1991, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 10 de febrero de 1992.

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la calle Enamorados, 11-13, principal tercera, de Barcelona.

Siendo firmante del acta: Don José Manuel Cortinas Tarragó.

Madrid, 12 de febrero de 1992.-El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-2.387-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 31 de enero de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Concesionarios de Mercedes Benz.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 3 y 27 de sus Estatutos, así como cambio del domicilio social a la calle Capitán Haya, 23, portal 3, tercero 1, 28020 Madrid.

Siendo firmante del acta: Don Manuel García Abad.

Madrid, 4 de febrero de 1992.-El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-2.388-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 31 de enero de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresarios de Distribución de Multinivel.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 1, 2 y 24 de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don Miguel Ángel Aguado Verguizas.

Madrid, 4 de febrero de 1992.-El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-2.389-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 2 de enero de 1992, ha sido depositado en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Profesional de Concesionarios de Expo-92 (APROCEXPO-92), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 14 de enero de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 7 de febrero del mismo año.

El acta de constitución lo suscriben: Don José Antonio Bosch, don Fernando Feijoo, don Rodolfo Sulit y otros.

Madrid, 11 de febrero de 1992.-El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-2.390-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 27 de enero de 1992, ha sido depositado en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Cuadros de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura (ACCAJA EXTREMADURA), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 29 de enero de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 10 de febrero del mismo año.

El acta de constitución lo suscriben: Don Pedro Albalat Simón, don Vidal Gómez Real, don Rafael Salas Villa y otros.

Madrid, 12 de febrero de 1992.-El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-2.391-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de febrero de 1992, ha sido depositado en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Unión Regional de Comisiones Obreras de Castilla y León, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Castilla-León, y su ámbito profesional a todos los trabajadores de dicha Comunidad.

El acta de constitución lo suscriben: Don Jesús Pereda Alquegui, como Secretario de Actas, y don Javier Fernández González, como Presidente de Mesa.

Asimismo se deposita certificado acreditativo de que la citada organización quedará integrada una vez constituida en la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, según previenen los Estatutos de esta última, lo que certifica por su Secretario general Antonio Gutiérrez Vergara.

Madrid, 5 de febrero de 1992.-El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-2.392-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 7 de febrero de 1992, ha sido depositado en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Aragonesa de Empresarios de Desinfección, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad de Aragón, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Demetrio González Hernández, don Luis Xamani Fernal, doña María Pilar Álvarez Barroso y otros.

Madrid, 11 de febrero de 1992.-El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-2.393-E.

## UNIVERSIDADES

### EXTREMADURA

#### Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Cáceres

habiéndose extraviado el título de Diploma de Profesor de EGB (Preescolar) expedido a favor de

María Isabel Domínguez Grégori, se hace público para que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio se hagan las oportunas reclamaciones.

Cáceres, 4 de febrero de 1992.-La Directora.-1.300-D.

## SALAMANCA

### Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección: Psicología) de don Lorenzo Sánchez Marcos, cuyo diploma fue expedido por esta Universidad con fecha 18 de noviembre de 1988, número registro Universidad 92.211 y número de registro nacional 1990029630.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 27 de noviembre de 1991.-El Secretario general, Antonio Morales Moya.-Visto bueno: El Rector.-1.267-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

#### Instituto Catalán del Suelo

Anuncio por el que se señalan los días para la redacción de las actas previas y actas de ocupación en expedientes de expropiación de viviendas de promoción pública

Aprobada la urgente ocupación de viviendas de promoción pública relacionadas en el anexo, por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña el día 25 de noviembre de 1991, por incumplimiento de la función social de la propiedad, a los efectos establecidos en los artículos 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, he resuelto:

Primero.-Señalar el día 3 de marzo de 1992, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Martorell, y a las doce horas, en el Ayuntamiento de Santpedor; el día 5 de marzo de 1992, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Montcada i Reixac; a las doce horas, en el Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès, y a las trece horas, en el Ayuntamiento de Barberà del Vallès; el día 10 de marzo de 1992, a las once horas, en el Ayuntamiento de Tarragona, y a las trece horas, en el Ayuntamiento del Morell, y el día 12 de marzo de 1992, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Viladecans, y a las trece horas, en el Ayuntamiento de Igualada, para la redacción de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados que figuran en la relación anexa.

Segundo.-Señalar el día 31 de marzo de 1992, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Martorell, y a las doce horas, en el Ayuntamiento de Santpedor; el día 2 de abril de 1992, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Montcada i Reixac; a las doce horas, en el Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès, y a las trece horas, en el Ayuntamiento de Barberà del Vallès; el día 7 de abril de 1992, a las once horas, en el Ayuntamiento de Tarragona, y a las trece horas, en el Ayuntamiento del Morell, y el día 9 de abril de 1992, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Viladecans, y a las trece horas, en el Ayuntamiento de Igualada, para la redacción de las actas de ocupación, sin perjuicio de trasladarse a las viviendas afectadas, si cualquiera de los interesados lo solicita.

Tercero.-Convocar a los referidos actos a los titulares de los bienes y derechos afectados, los cuales podrán asistir personalmente o mediante representantes debidamente autorizados, que aporten documentación acreditativa de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su cargo, por Peritos y/o Notario.

Barcelona, 27 de enero de 1992.-El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.

#### Relación

Titulares: Don Guillermo Alonso y María Pilar Aguilar. Vivienda afectada: Privilegis, 5, 1.ª 1.ª, polígono «Santpedor», Santpedor (Bages).

Titular: Doña María Margarita Canals Peris. Vivienda afectada: Bloque 12, 2.ª 1.ª, polígono «Bons Aires», Martorell (Bajo Llobregat).

Titular: Don Agapito Arias Gil. Vivienda afectada: Orquidea, 9, 6.ª 1.ª, polígono «Santa Elvira», Montcada i Reixac (Vallès Occidental).

Titulares: Doña Emilia Margalef Josefa y don Emilio Martínez Pomares. Vivienda afectada: Santander, 6, 9.ª A, polígono «Ciutat Badia», Barberà del Vallès (Vallès Occidental).

Titulares: Don Joaquín Velasco Carmona y doña Carmen González Ruiz. Vivienda afectada: Bética, 9, 20, 1.ª A, polígono «Ciutat Badia», Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental).

Titular: Doña Aurora Molina Toro. Vivienda afectada: Río Ter, 20, 4.ª 1.ª, polígono «Vidal i Barraquer», Tarragona (Tarragonès).

Titular: Don Jaime Enseñat Fernández. Vivienda afectada: Río Llobregat, 3, bloque 2, 6.ª, 3.ª, polígono «Gaià», Tarragona (Tarragonès).

Titular: Don Aurelio Calzado Sobrino. Vivienda afectada: El Pinar, 1, 1.ª 1.ª, polígono «Marin», El Morell (Tarragonès).

Titular: Don José Muñoz Hiniesta. Vivienda afectada: Mosén Josep Forn, 23, 8.ª 2.ª, polígono «Nostra Sra. de Montserrat», Igualada (Anoia).

Titulares: Don Ramón González Perea y doña Antonia Bocanegra González. Vivienda afectada: Avenida Lluís Moré Castillo, 25, 5.ª 4.ª, Viladecans (Bajo Llobregat).

## Departamento de Industria y Energía

### Servicios Territoriales de Industria

#### TARRAGONA

Información pública sobre solicitud de autorización administrativa para la distribución de gas natural en el término municipal de La Selva del Camp (XDF 71)

A los efectos previstos en los artículos 7 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 25 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación siguiente, en régimen de servicio público, para la conducción y suministro de gas natural:

Peticionario: «Gas Tarraconense. Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle de La Unió, 21, Tarragona.

Objeto: Suministro de gas natural mediante una canalización enterrada para usos domésticos, comerciales e industriales, en el término municipal de La Selva del Camp (Tarragona).

Características de la instalación: Se inicia en la arqueta ubicada en el punto kilométrico 4.6 de la carretera Reus-Constantí; discurre por el camino viejo de Reus-Constantí hasta cruzar la línea férrea Zaragoza-Barcelona (en este punto se ubica una válvula de seccionamiento de 6"); continúa por el camino de Mas Nou, entrando en el término municipal de Reus, en el cruce con la carretera Reus-Mora; siguiendo el mismo, se adentra en dicho término para girar 90° a la derecha en la confluencia con el camino de El Burge; continúa por su prolongación imaginaria unos 180 metros y gira a la izquierda otros 90° hacia

el camino de La Selva y el camino V del parcelario hasta el límite de las parcelas 25-a y 13-b, gira a la izquierda y cruza la carretera Reus-Montblanc, en el límite de los términos municipales de Reus-La Selva del Camp, en donde se instalará una válvula de seccionamiento de 6"; continúa por la carretera, en dirección a Montblanc, hasta el camino de El Garrofer, gira a la izquierda siguiendo el torrente de La Volta, cruza la línea del ferrocarril y se prolonga hasta la industria «Macando», donde se sitúa la válvula de acometida.

La longitud de las canalizaciones será de unos 12.300 metros, con tubería de 150, 110 y 90 centímetros de diámetro.

La presión de distribución y suministro a las industrias, en AP-A, y para la distribución comercial y doméstica, en MP-A y B.

Presupuesto: 133.310.500 pesetas.

Se hace público para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, cuya relación figura en el anexo de este anuncio, puedan examinar el proyecto y presentar las alegaciones que consideren pertinentes, por triplicado, en el Servicio Territorial de Industria (calle Castellarnáu, 14, 43071 Tarragona), durante un plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de enero de 1992.-El Delegado territorial en Tarragona, Jaume Femenia i Signes.-1.249-D.

#### Anexo

FN: Finca número.

Datos catastrales:

PO: Polígono número. PA: Parcela número. TD: Titular y domicilio.

Afección:

LT: Tubería a instalar, en metros lineales. SP: Servidumbre perpetua de paso, en metros cuadrados. OT: Ocupación temporal, en metros cuadrados. ED: Expropiación de dominio, en metros cuadrados. N: Naturalaleza de los bienes afectados. V: Viña. O: Olivos. C: Cereales. AV: Avellanos. F: Frutales. A: Almendros. G: Granjas. E: Erial. P: «Parking». AS: Asfalto. CA: Camino. S: Seto. IN: Industria. EDF: Edificios.

#### Término municipal de Constantí

FN: CO-1. PO: 22. PA: 32. TD: Joan Ollé Ferré, calle Gasómetre, 41, Tarragona. SP: 132. OT: 176. N: V y O.

FN: CO-2. PO: 22. PA: 31. TD: Joan Ollé Ferré, calle Gasómetre, 41, Tarragona. SP: 150. OT: 200. N: C, O y AV.

FN: CO-3. PO: 22. PA: 30. TD: José Moncusí Boronat, calle Amargura, 26, Reus (Tarragona). SP: 555. OT: 740. N: O, AV, C y F.

FN: CO-5. PO: 22. PA: 11. TD: José Moncusí Boronat, calle Amargura, 26, Reus (Tarragona). SP: 225. OT: 300. N: V y O.

FN: CO-7. PO: 22. PA: 03. TD: Josep Serra Sabaté, calle Pati, 9, Valls (Tarragona). SP: 465. OT: 618. N: A.

FN: CO-10. PO: 23. PA: 06. TD: Josep Serra Sabaté, calle Pati, 9, Valls (Tarragona). SP: 243. OT: 324. N: V, C, O y AV.

FN: CO-11. PO: 23. PA: 05. TD: Juan Ribas Rius, calle Barcelona, Valls (Tarragona). SP: 408. OT: 544. N: V, C, O y AV.

FN: CO-12. PO: 23. PA: 04. TD: Josep Massó Oriols, rambla Nova, 70, Tarragona. SP: 399. OT: 532. N: V, C y O.

FN: CO-14. PO: 22. PA: 12. TD: Francisco Simó Rom, Constantí (Tarragona). OT: 88. N: O y AV.

FN: CO-15. PO: 22. PA: 10. TD: José Vallverdú Ollé, calle Robert Aguiló, 6, Reus (Tarragona). OT: 146. N: V y O.

FN: CO-16. PO: 22. PA: 9. TD: José Vallverdú Ollé, calle Robert Aguiló, 6, Reus (Tarragona). OT: 114. N: G.

FN: CO-17. PO: 22. PA: 7. TD: Hermenegildo Pinedo, calle Sevilla, 3, Tarragona. OT: 120. N: G (V y O).

## Término municipal de Reus

FN: RE-02. PO: 06. PA: 34. TD: Jaime Asens, calle Vila, 12, Reus (Tarragona). SP: 83. OT: 110. N: AV.  
 FN: RE-03. PO: 06. PA: 35. TD: Jaume Cendra Sanahuja, carretera Morell, 261, Reus (Tarragona). SP: 183. OT: 244. N: AV.  
 FN: RE-05. PO: 06. PA: 39. TD: José Cuadrado Enrique, carretera Morell (Mas de Juan Pablo), Reus (Tarragona). SP: 68. OT: 90. N: AV.  
 FN: RE-06. PO: 06. PA: 40. TD: Francisco Rofes Civit, Dete. 41, 263, Reus (Tarragona). SP: 60. OT: 80. N: AV.  
 FN: RE-07. PO: 06. PA: 44. TD: Francisca Llevat Andréu, calle Batán, 23, Reus (Tarragona). SP: 281. OT: 374. N: O, C y AV.  
 FN: RE-08. PO: 06. PA: 46. TD: Jordi Garcia Sanahuja, carretera Salou, 65, Reus (Tarragona). SP: 125. OT: 166. N: AV.  
 FN: RE-12. PO: 06. PA: 49. TD: Agraria Mas de San Luis, calle Entença, 192, Barcelona. LT: 98. SP: 294. OT: 588. N: AV y C.  
 FN: RE-13. PO: 06. PA: 12. TD: Saturnino Olmo Salina, calle Forn, 20, l'Alaixar (Tarragona). LT: 134. SP: 402. OT: 804. N: AV y C.  
 FN: RE-14. PO: 06. PA: 03. TD: Francisco Hort Carreras, Baixà Sant Josep, 25, Reus (Tarragona). LT: 85. SP: 255. OT: 510. N: AV.  
 FN: RE-15. PO: 06. PA: 04. TD: Francisco Hort Carreras, Baixà Sant Josep, 25, Reus (Tarragona). LT: 40. SP: 120. OT: 240. N: O y C.  
 FN: RE-16. PO: 06. PA: 05. TD: Agraria Mas de San Luis, calle Entença, 192, Barcelona. LT: 70. SP: 531. OT: 848. N: C.  
 FN: RE-17. PO: 06. PA: 06. TD: Miquel Queralt Veciana, Dete. 41, carretera Montbalne (Mas Serralletes), Reus (Tarragona). SP: 83. OT: 110. N: AV.  
 FN: RE-19. PO: 05. PA: 29. TD: Miquel Queralt Veciana, Dete. 41, carretera Montbalne (Mas Serralletes), Reus (Tarragona). SP: 330. OT: 440. N: AV.  
 FN: RE-20. PO: 05. PA: 27. TD: Andrés Fortuny Puig, Reus (Tarragona). SP: 158. OT: 210. N: AV.  
 FN: RE-21. PO: 05. PA: 24. TD: Andrés Fortuny Puig, Reus (Tarragona). SP: 147. OT: 196. N: AV.  
 FN: RE-22. PO: 05. PA: 68. TD: Maria Masdeu Bové, Reus (Tarragona). SP: 128. OT: 170. N: AV.  
 FN: RE-24. PO: 05. PA: 13. TD: «Llosa Herederos, Sociedad Anónima», calle Santa Eulàlia, 23, Reus (Tarragona). LT: 100. SP: 360. OT: 840. N: C.

## Término municipal de La Selva del Camp

FN: LS-01. PO: 19. PA: 03. TD: José Navarro Cortijos (Mas Navarro), La Selva del Camp (Tarragona). LT: 106. SP: 318. OT: 1.008. N: AV y CA.  
 FN: LS-02. PO: 19. PA: 05. TD: Maria Ferré Pau, calle Sensmudaina, 1, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 118. SP: 354. OT: 944. N: O y CA.  
 FN: LS-03. PO: 19. PA: 09. TD: Maria Domingo Vidal, Route d'Auche, 30, Vic Ferensa (Francia). LT: 120. SP: 360. OT: 960. N: V y CA.  
 FN: LS-04. PO: 19. PA: 11. TD: José M. Tarrech Rasceda, calle Aulestia, 3-5, 1r, Reus (Tarragona). LT: 33. SP: 99. OT: 320. N: C.  
 FN: LS-05. PO: 19. PA: 12. TD: Francesc Bové Garcia, avenida Catalunya, Almoester (Tarragona). LT: 115. SP: 345. OT: 864. N: AV.  
 FN: LS-07. PO: 19. PA: 18. TD: Alexandre Barberá Boada, calle Major, 45, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 80. SP: 240. OT: 640. N: C.  
 FN: LS-08. PO: 19. PA: 19. TD: Daniel Palleja Porrera, plaza Víctor, 1, Finestra, Reus (Tarragona). LT: 158. SP: 456. OT: 1.276. N: O y E.  
 FN: LS-10. PO: 19. PA: 23. TD: Josep Andréu Marqués Pascual, bl. Verd. 01-27-B, Reus (Tarragona). LT: 55. SP: 165. OT: 275. N: O.  
 FN: LS-11. PO: 19. PA: 24. TD: Joan de Vilallonga Girona, pasaje Carnisseria, 19-S, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 201. SP: 603. OT: 1.520. N: O, AV y CA.  
 FN: LS-12. PO: 19. PA: 25. TD: Josep Andréu Marqués Pascual, bl. Verd. 01-27-B, Reus (Tarragona). LT: 18. SP: 54. OT: 162. N: E.  
 FN: LS-13. PO: 19. PA: 45. TD: Josep M. Masdeu Miró, calle Domingo, 14, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 107. SP: 321. OT: 856. N: AV.

FN: LS-14. PO: 19. PA: 26. TD: Mercè Masdeu Miró, calle Forn d'Avall, 18, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 156. SP: 468. OT: 1.104. N: AV.  
 FN: LS-15. PO: 19. PA: 27. TD: Mercè Masdeu Miró, calle Forn d'Avall, 18, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 42. SP: 126. OT: 400. N: AV.  
 FN: LS-17. PO: 31. PA: 52. TD: Angel Domingo Bové, calle Horta, 13, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 36. SP: 108. OT: 360. N: O.  
 FN: LS-18. PO: 31. PA: 42. TD: Teresa Vilalta Codis, calle Pere Martell, 15, Reus (Tarragona). LT: 37. SP: 111. OT: 256. N: AV y CA.  
 FN: LS-19. PO: 31. PA: 41. TD: Carmen Rodríguez Figuerola, r. Santa Anna, 38, 2.º, Reus (Tarragona). LT: 105. SP: 315. OT: 880. N: AV.  
 FN: LS-20. PO: 31. PA: 41. TD: Carmen Rodríguez Figuerola, r. Santa Anna, 38, 2.º, Reus (Tarragona). LT: 44. SP: 132. OT: 288. N: AV.  
 FN: LS-21. PO: 31. PA: 39. TD: Carmen Rodríguez Figuerola, r. Santa Anna, 38, 2.º, Reus (Tarragona). LT: 30. SP: 90. OT: 272. N: AV.  
 FN: LS-22. PO: 31. PA: 22. TD: Serafina Llaberia Ollé, calle Companys, 8, 1.º, 2.ª, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 140. SP: 420. OT: 1.072. N: O y AV.  
 FN: LS-24. PO: 31. PA: 37. TD: Xavier Carnicer Barrufet, calle Moragues, 93, 5.º, 2.ª, Reus (Tarragona). OT: 54. N: O.  
 FN: LS-25. PO: 31. PA: 36. TD: Cedipsa, carretera Reus-Montblanc, La Selva del Camp (Tarragona). OT: 108. N: P.  
 FN: LS-26. PO: 31. PA: 35. TD: «Ulstein Bergen Diesel, Sociedad Anónima», cami de la Serra, La Selva del Camp (Tarragona). OT: 108. N: AS.  
 FN: LS-27. PO: 31. PA: 33. TD: Angel Arbós Poblet, r. Sant Rafael, 5, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 297. SP: 891. OT: 1.746. N: CA.  
 FN: LS-28. PO: 31. PA: 34. TD: Cooperativa Comarcal d'Avicultura, carretera Salou-Montblanc, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 18. SP: 54. OT: 224. N: C.  
 FN: LS-29. PO: 31. PA: 32. TD: Cooperativa Comarcal d'Avicultura, carretera Salou-Montblanc, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 52. SP: 156. OT: 320. N: C.  
 FN: LS-31. PO: 31. PA: 24. TD: Andréu Ripoll Marqués, carretera Reus, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 154. SP: 462. OT: 1.296. N: AV.  
 FN: LS-33. PO: 31. PA: 23. TD: M. Dolores Arnau Miquel, calle Font, 20, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 15. SP: 45. OT: 144. N: AV.  
 FN: LS-34. PO: 31. PA: 22. TD: Alfred Amat Calero, plaza Simó, 1, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 26. SP: 78. OT: 176. N: AV.  
 FN: LS-35. PO: 31. PA: 21. TD: José Flores Vizcaíno, carretera Accés, sin número, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 13. SP: 39. OT: 85. N: AV.  
 FN: LS-37. PO: 30. PA: 50. TD: José Flores Vizcaíno, carretera Accés, sin número, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 48. SP: 126. OT: 376. N: S.  
 FN: LS-39. PO: 30. PA: 30. TD: Ramón Gasull Ribas, avenida Catalunya, 25-A, 5e, 4.ª, Tarragona. LT: 347. SP: 1.041. OT: 2.776. N: AV.  
 FN: LS-41. PO: 30. PA: 29. TD: Pere Agram Isern, plaza de Les Palmes, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 254. SP: 762. OT: 2.112. N: V.  
 FN: LS-42. PO: 30. PA: 28. TD: Pere Agram Isern, plaza de Les Palmes, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 170. SP: 510. OT: 1.200. N: V y O.  
 FN: LS-44. PO: 06. PA: 11. TD: Victoria Milá Blasi, Rocallaura (Tarragona). LT: 155. SP: 465. OT: 1.200. N: V y O.  
 FN: LS-45. PO: 06. PA: 38. TD: «Texnovo, Sociedad Anónima», carretera Reus-Montblanc, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 143. SP: 429. OT: 1.144. N: AV.  
 FN: LS-46. PO: 06. PA: 10. TD: «Texnovo, Sociedad Anónima», carretera Reus-Montblanc, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 55. SP: 165. OT: 440. N: AV e IN.  
 FN: LS-48. PO: 06. PA: 09. TD: «Texnovo, Sociedad Anónima», carretera Reus-Montblanc, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 100. SP: 300. OT: 800. N: AV.  
 FN: LS-49. PO: 06. PA: 08. TD: «Texnovo, Sociedad Anónima», carretera Reus-Montblanc, La Selva

del Camp (Tarragona). LT: 74. SP: 222. OT: 592. N: IN.

FN: LS-51. PO: 06. PA: 07. TD: Cobega, avenida Guipúscoa, 163, Barcelona. LT: 80. SP: 240. OT: 640. N: AV y EDF.  
 FN: LS-52. PO: 06. PA: 06. TD: Cobega, avenida Guipúscoa, 163, Barcelona. LT: 70. SP: 210. OT: 320. N: AV y O.  
 FN: LS-53. PO: 06. PA: 05. TD: Cobega, avenida Guipúscoa, 163, Barcelona. LT: 182. SP: 546. OT: 1.536. N: AV y C.  
 FN: LS-55. PO: 06. PA: 04. TD: Cobega, avenida Guipúscoa, 163, Barcelona. LT: 93. SP: 279. OT: 744. ED: 2. N: C.  
 FN: LS-56. PO: 06. PA: 01. TD: Cobega, avenida Guipúscoa, 163, Barcelona. LT: 108. SP: 324. OT: 864. N: AV.  
 FN: LS-58. PO: 05. PA: 40. TD: Nacanco, cami de Tarragona, sin número, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 32. SP: 96. OT: 240. N: AV.  
 FN: LS-59. PO: 05. PA: 56. TD: Nacanco, cami de Tarragona, sin número, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 62. SP: 186. OT: 496. N: C.  
 FN: LS-60. PO: 05. PA: 58. TD: Nacanco, cami de Tarragona, sin número, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 74. SP: 222. OT: 592. N: AV.  
 FN: LS-61. PO: 05. PA: 59. TD: Nacanco, cami de Tarragona, sin número, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 53. SP: 159. OT: 424. N: C.  
 FN: LS-62. PO: 19. PA: 17. TD: Neus Cogull Llusa, calle Forn Nou, 18, La Selva del Camp (Tarragona). LT: 15. SP: 45. OT: 75. N: AV.  
 FN: LS-63. PO: 19. PA: 10. TD: Maria Vidal Domingo, Route d'Auche, 30, Vic Ferensa. C. Gers (Francia). LT: 5. SP: 15. OT: 25. N: AV y C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### LUGO

#### Información pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por la Empresa «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugo, calle Ciudad de Vivero, 4, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado: Reelectrificación de la parroquia de Adelan, en el término municipal de Alfoz, con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 de noviembre de 1990 y en el «Diario Oficial de Galicia» de 3 de enero de 1991, advirtiéndose que cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 5 de diciembre de 1991.-El Delegado provincial de Industria, Jesús Bendaña Suárez.-1.265-D.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por la Empresa «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugo, calle Ciudad de

Vivero, 4, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado: LMT a CT Taller de Domingo Fernández, en Ferreiravella, Ayuntamiento de Riotorto, con la relación de propietarios, ha sido publicado en el diario «El Progreso» de fecha 15 de septiembre de 1990, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de octubre de 1990 y en el «Diario Oficial de Galicia» de 2 de diciembre de 1991, advirtiéndose que cualquier persona, natural o jurídica, podrá interponer alegaciones que en dicho anuncio se indican en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 4 de diciembre de 1991.-El Delegado provincial de Industria, Jesús Bendaña Suárez.-1.266-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Provinciales

#### CORDOBA

*Resolución autorizando el establecimiento de una línea eléctrica de media tensión y un centro de transformación, que se citan, y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Córdoba, calle García Lovera, número 1, solicitando autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para el establecimiento de una línea eléctrica de media tensión y un centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo expuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, a propuesta de su Departamento de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica de media tensión y un centro de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Término municipal afectado: Rute (Córdoba).

Emplazamiento: Urbanización «Camino de las Salinas».

Características principales: Un transformador de 630 kVA, 510 metros de red subterránea y 370 metros de línea aérea.

Finalidad de la instalación: Dotar de un centro de transformación a la urbanización.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras que no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Córdoba, 28 de enero de 1992.-El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.-814-14.

#### GRANADA

*Solicitud de autorizaciones administrativas, aprobación de los proyectos de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: 18006 Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Anillo en media tensión del pueblo de Salobreña.

Final: Centro de transformación (entrada y salida). Término municipal afectado: Salobreña.

Tipo: Línea aérea media tensión; L. Sub. media tensión y centro de transformación.

Longitud en kilómetros: LAMT 0,178 y LSMT 0,352.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio y acero, 54,6 mm<sup>2</sup>; 3 (1 x 150) mm<sup>2</sup> Al 12/20 KV.

Apoysos: Metálicos y galvanizados en caliente.

Aisladores: 3 e V4 OBS.

Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Salatriop (La Guardia), Salobreña.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 7.372.144 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a varias viviendas de nueva construcción.

h) Referencia: 5038/AT-MN.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de enero de 1992.-El Delegado provincial.-P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-809-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: 18006 Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo y centro de transformación Barranco I y II.

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Cenes de la Vega.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,200.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «El Arco».

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.794.000 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 5039/AT-MN.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de enero de 1992.-El Delegado provincial.-P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-810-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: 18006 Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: RSMT que alimenta al centro de transformación «Cine» (expediente 1947/AT).

Final: Centro de seccionamiento (entrada y salida).

Término municipal afectado: Las Gabias.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,150.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 12/20 KV. 3(1 x 150) mm<sup>2</sup>.

Aisladores: Polietileno reticulado.

- d) Estación transformadora:

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 1.960.500 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de alimentación eléctrica al centro de transformación construido por Compañía Telefónica, en la calle Jamin de Las Gabias.

h) Referencia: 5044/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de enero de 1992.-El Delegado provincial.-P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-811-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: 18006 Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea que une centro de transformación Tullín con el centro de transformación Secadero.

Final: Centro de transformación (entrada y salida). Término municipal afectado: Cenes de la Vega.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,150.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 12/20 KV. 3(1 x 150) mm<sup>2</sup>.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Barranco del Oro en Cenes de la Vega.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.254.000 pesetas.

g) Finalidad: Alimentar una promoción de 119 viviendas y locales comerciales.

h) Referencia: 5045/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de enero de 1992.-El Delegado provincial.-P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-812-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: 18006 Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Rincón de la China (centro de transformación Al-Andalus), Almuñécar.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.159.000 pesetas.

g) Finalidad: Ampliación del actual centro de transformación para atender nuevas peticiones de suministro en la zona.

h) Referencia: 4685/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial.-P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-813-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información

pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: 18006 Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación Decaradas.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Cuevas del Campo.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,440.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 mm<sup>2</sup>.

Aisladores: Polietileno reticulado.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Gasolinera».

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.848.000 pesetas.

g) Finalidad: Alimentar al centro de transformación «Gasolinera» que a su vez alimentará a una promoción de viviendas y locales comerciales.

h) Referencia: 5048-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de enero de 1992.-El Delegado provincial.-P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-815-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: 18006 Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Empedrado Bajo-Parada de tranvías.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: La Zubia.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,320.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 mm<sup>2</sup>.

Aisladores: Polietileno reticulado.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Huerta Grandes», La Zubia.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.174.700 pesetas.

g) Finalidad: Electrificación de varios bloques de viviendas y locales comerciales de nueva construcción.

h) Referencia: 5049/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de enero de 1992.-El Delegado provincial.-P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-816-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: 18006 Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea media tensión desde el centro de transformación Aguas (expediente: sin número).

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Cenes de la Vega.

Tipo: Subterránea de media tensión.

Longitud en kilómetros: 0,170.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 mm<sup>2</sup>.

Aisladores: Polietileno reticulado.

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Procoviesas». Calle acceso Vistas Blancas.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.092.000 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a 32 viviendas en calle acceso Vistas Blancas de Cenes de la Vega.

h) Referencia: 5050/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de enero de 1992.-El Delegado provincial.-P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-817-14.

MALAGA

#### Información pública sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública, sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, número 4, Málaga.

Finalidad: Consolidación en segunda fase de la línea aérea de media tensión Fuenseca-Bellavista en Alhaurín de la Torre.

Características:

4.000 metros, línea aérea LA-110. 25 postes metálicos para conductor 116,2 milímetros de alineación, amarre y fin de línea.

Aisladores de cadena para 20 KV.

Término municipal afectado: Alhaurín de la Torre.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto en pesetas: 15.600.000 pesetas.  
 Referencia: AT 678/2947.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de servicios múltiples, primera planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 27 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.-800-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública, sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, número 4, Málaga.  
 Finalidad: Mejora de calidad de servicio en la zona de la Huerta (Antequera), mediante sustitución de línea aérea de alta tensión.

Características:

750 metros, línea aérea LA-30, sobre apoyos metálicos y aisladores de cadena para 20 kV.

Tres seccionadores unipolares para 20/24 kV.

Término municipal afectado: Antequera.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto en pesetas: 2.320.120 pesetas.  
 Referencia: AT 678/2948.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de servicios múltiples, primera planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 25 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.-801-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública, sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, número 4, Málaga.  
 Finalidad: Mejora en la alimentación en alta tensión al centro de transformación existente en la barriada Cañada Pareja, de Antequera.

Características: Línea eléctrica aérea de 1.650 metros de longitud, con postes metálicos para conductor LA-56 y tensión de 25 KV, aislamiento de cadena.

Término municipal afectado: Antequera.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto en pesetas: 4.533.250 pesetas.  
 Referencia: AT 678/2949.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de servicios múltiples, primera planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 25 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.-802-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública, sobre el expediente incoado en esta Delegación

Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, número 4, Málaga.  
 Finalidad: Mejora de la calidad de servicio en la zona denominada de El Condé y proximidades en Mollina, mediante la canalización de línea de alta tensión.

Características:

1.300 metros de tendido de línea LA-56.

Aisladores de cadena para 25 KV.

Postes metálicos.

Cuatro seccionadores intemperie.

Término municipal afectado: Mollina.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto en pesetas: 3.999.500 pesetas.  
 Referencia: AT 678/2943.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de servicios múltiples, primera planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 26 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.-799-14.

## SEVILLA

Solicitud de la concesión de explotación «El Arcediano» número 7.562

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la concesión directa de explotación que se indica a continuación:

«El Arcediano» número 7.562, seis cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) en el término municipal de Utrera (Sevilla).

Interesados: Herederos de Cándido Ruiz Huertas, domicilio: Calle Ramón y Cajal, número 21, Bornos (Cádiz).

Se encuentra en esta Delegación el estudio de impacto ambiental y proyecto de restauración de esta concesión de explotación.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 13 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Javier de Soto Chazarri.-1.264-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 78032/AT-4915.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Transformación del circuito central térmica «Lada-Riño-subestación Langreo», 132 KV, sustituyendo el conductor actual por otro de aluminio-acero del tipo Hawk (281,1 milímetros cuadrados), en disposición dúplex, con sus correspondientes herrajes y aisladores, sobre apoyos metálicos, conservando el actual trazado de la línea 3.900 metros.

Emplazamiento: Castandiello-Riño-Lada (Langreo).

Objeto: Aumentar la capacidad de transporte en la interconexión de la subestación Corredoria con la central térmica de Lada, y de reforzar el suministro de energía eléctrica a la subestación (Langreo).

Presupuesto: 58.071.500 pesetas.

Oviedo, 6 de febrero de 1992.-El Consejero.-1.550-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 31-V-382. Corredor comarcal. Tramo Quart-Paterna y distribuidor comarcal norte (tramo corredor comarcal-acceso norte a Paterna). Término municipal de Paterna. Segundo expediente complementario.

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315), se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 512 15 32.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08.

Valencia, 16 de enero de 1992.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-2.281-E.

Relación que se cita

Municipio: Paterna. Finca número: 79. Polígono: 11. Parcela: 50. Superficie a expropiar: 302 metros cuadrados. Titulares: Gregorio Martínez Cuéllar y Amparo March Planells. Domicilio: Fray Pedro Vives, 35. Municipio: 46009 Valencia. Cultivo y clase: Naranjos.

Municipio: Paterna. Finca número: 80. Polígono: 11. Parcela: 209. Superficie a expropiar: 156 metros cuadrados. Titular: Andrés Cano Salas. Domicilio: Salvador Giner, 10. Municipio: 46980 Paterna. Cultivo y clase: Naranjos.

Municipio: Paterna. Finca número: 81. Polígono: 11. Parcela: 46-A. Superficie a expropiar: 188 metros cuadrados. Titular: Francisco Calvet Monzó. Domicilio: Carretera Paterna, 74. Municipio: 46035 Benimamet. Cultivo y clase: Naranjos.

Municipio: Paterna. Finca número: 82. Polígono: 11. Parcela: 315. Superficie a expropiar: 145 metros cuadrados. Titulares: Daniel Soler García y Pilar Martínez Patiño. Domicilio: Peñetes, 7. Municipio: Valencia. Cultivo y clase: Huerta.

Municipio: Paterna. Finca número: 85. Polígono: 11. Parcela: 270. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados. Titular: Recaredo Amblar Calvo. Domicilio: Camino Molino Sal, 28. Municipio: 46100 Burjassot. Cultivo y clase: Naranjos.

Municipio: Paterna. Finca número: 1.001. Polígono: 11. parcela: 51. Superficie a expropiar: 91 metros cuadrados. Titular: María Herrero Herrero. Domicilio: Cardenal Benloch, 22-33.<sup>a</sup> Municipio: 46980 Paterna. Cultivo y clase: Naranjos.

*Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «31-V-1027. Nuevo acceso a Paiporta. Términos municipales Paiporta y Valencia»*

Lugar: Ayuntamiento de Valencia:

Día: 31 de marzo de 1992. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 1 de abril de 1992. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Paiporta:

Día: 2 de abril de 1992. Hora: De nueve treinta a diecisiete.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad, y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 4 de febrero de 1992.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.-2.280-E.

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo

Sección de Control y Seguridad Industrial  
y Minería

*Información pública relativa al proyecto de concesión administración y autorización de instalaciones del gasoducto «Ramal a Sangüesa», presentado por «Enagás, Sociedad Anónima»*

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos; artículos 11 y 21 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el proyecto de concesión administrativa y autorización de instalaciones, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38 (Código Postal 28028, Madrid).

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de conducción y suministro industrial de gas natural en los términos municipales de Aibar. Cáseda y Sangüesa, así como autorización de instalaciones para la construcción del proyecto «Ramal a Sangüesa».

Descripción de las instalaciones: El ramal inicia su recorrido a partir de la posición E-15 del gasoducto «Larraun-El Villar de Arnedo», en el término municipal de Aibar: un tramo se dirige con dirección sur, en paralelo a la carretera NA-5340, hasta el término municipal de Cáseda; otro, con dirección noroeste, en paralelo a la carretera NA-132, hasta llegar a la industria «Papelera Navarra», cruzando la carretera de Rocaforte hasta las inmediaciones de Sangüesa.

La presión de diseño del ramal son 16 bares, y se construirá con tubería de acero al carbono, según especificación API-5L. Gr.B; el diámetro nominal entre 2" y 6", disponiendo de revestimiento externo y protección catódica.

Longitud total del ramal: 11.722 metros.

Presupuesto total: 171.122.777 pesetas.

Afección a fincas particulares: La afección a fincas particulares derivada de la construcción del gasoducto se concreta en la siguiente forma:

Uno.-Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.-Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho, a lo largo del trazado, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arado o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como la de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.-Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de anchura, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arado o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar todo tipo de obras en una franja de terreno de 3 metros de anchura centrada con el eje de la instalación.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Industria, calle Erletoquieta, número 2, de Pamplona, en donde pueden presentar, por triplicado, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Pamplona, 28 de enero de 1992.-El Director del Servicio.-I.316-D.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso, con expresión de número de finca, titular y domicilio, afección (servidumbre de paso, metros lineales, y ocupación temporal, metros cuadrados), datos catastrales (polígono y parcela) y naturaleza*

Municipio: Aibar

NA-AI-301. Antonio y Quirico Palcual Domeño, calle Santa María, Aibar. 22. 176. 11. 228. Viña.

NA-AI-302. Petra Murillo Reta, calle Mayor, Aibar. 60. 410. 11. 190. Olivar.

NA-AI-303. Josefina Arbeloa Ibero, paseo Enamorados, 33, segundo, Pamplona. 75. 450. 11. 189. Viña.

NA-AI-304. Comunal Aibar, Ayuntamiento de Aibar. 10. 60. 11. 193. Pastos.

NA-AI-305. Guillermo Otano Gurruchaga, arrabal Santa María, Aibar. 37. 222. 11. 188. T. labor.

NA-AI-306. Francisco Elarre Alzueta, calle Ontina, Aibar. 95. 570. 11. 187. Viña-olivar.

NA-AI-307. Urbana Garijo Aróstegui, arrabal Santa María, Aibar. 41. 246. 11. 186. Viña.

NA-AI-308. Jesús M. Rada Cumba, calle San Francisco, 5, Aibar. 32. 192. 11. 185. Viña.

NA-AI-309. Manuel y José M. Ayerra Sola, calle Mayor, calle Ontina, Aibar. 37. 222. 11. 184. Viña.

NA-AI-310. Luis Elarre Isturiz, calle Cierzo, Aibar. 20. 120. 11. 183. Viña.

NA-AI-311. José Martínez Gil, calle Ontina, Aibar. 40. 240. 11. 149. Viña.

NA-AI-312. Daniel Domínguez Valencia, arrabal Santa María, Aibar. 51. 276. 11. 148. T. labor.

NA-AI-313. Elías Gil Pérez, calle Santa María, Aibar. 47. 282. 11. 147. T. labor.

NA-AI-314. Heliodoro Sola Zabaleta, calle La Plaza, Aibar. 39. 234. 11. 146. T. labor.

NA-AI-315. José M. Ayerra Sola, calle Ontina, Aibar. 22. 132. 11. 142. T. labor.

NA-AI-316. Comunal Aibar, Ayuntamiento de Aibar. 78. 548. 11. 142. Pastos-camino.

NA-AI-317. José Domeño Ibero, calle Opaco, Aibar. 25. 150. 11. 141. Viña.

NA-AI-318. Félix Uriz Reta, calle Mayor, sin número, Aibar. 230. 1.380. 11. 139. T. labor.

NA-AI-319. Comunal Aibar, Ayuntamiento de Aibar. 68. 408. 11. 434. T. labor.

NA-AI-320. Comunal Aibar, Ayuntamiento de Aibar. 93. 558. 11. 113. Pastos.

NA-AI-321. Ayuntamiento de Aibar. 3. 18. -.-. Camino de Olite.

NA-AI-322. Comunal Aibar, Ayuntamiento de Aibar. 463. 2.778. 12. 145. T. labor.

NA-AI-323. Tirsa Erdozain Sada, calle Santa María, Aibar. 84. 504. 12. 129. T. labor.

NA-AI-324. Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza. 8. 48. -.-. Barranco Campolen.

NA-AI-325. Tirsa Erdozain Sada, calle Santa María, Aibar. 95. 570. 12. 128. T. labor.

NA-AI-326. Jesús Arbeloa Esparza, calle Cierzo, Aibar. 48. 282. 12. 127. T. labor.

NA-AI-327. Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza. 4. 24. -.-. Regata.

NA-AI-328. Félix Uriz Reta, calle Mayor, sin número, Aibar. 229. 1.374. 12. 102. T. labor.

NA-AI-329. Jesús Martínez Altave, calle Santa María, Aibar. 63. 378. 12. 101. T. labor.

NA-AI-330. Elías Gil Pérez, calle Santa María, Aibar. 2. 8. 12. 103. T. labor.

NA-AI-331. Francisco Azcárate Martínez, calle Santa María, Aibar. 131. 786. 12. 100. T. labor.

NA-AI-332. Francisco Azcárate Martínez, calle Santa María, Aibar. 150. 900. 12. 87. Viña.  
 NA-AI-333. Jonás Arbeloa Rada, calle Cerco, Aibar. 58. 348. 12. 89. T. labor.  
 NA-AI-500. Antonio Quirico Pascual Domeño, calle Santa María, Aibar. 78. 428. 11. 228. Viña.  
 NA-AI-501. José L. Gil Arbeloa, calle San Vicente, Aibar. 89. 522. 11. 229. T. labor.  
 NA-AI-502. Constanancio Martínez Moreno, calle Ontina, Aibar. 1. 6. 11. 233. Pastos.  
 NA-AI-503. Eugenio Ruiz Martínez, calle Plaza, Aibar. 42. 252. 11. 194. T. labor.  
 NA-AI-504. Ayuntamiento Aibar, Aibar. 4. 24. -.- Camino.  
 NA-AI-505. Elías Gil Pérez, calle Santa María, Aibar. 30. 180. 11. 227. T. labor.  
 NA-AI-506. Comunal Aibar, Ayuntamiento de Aibar, Aibar. 17. 102. 11. 234. Pastos.  
 NA-AI-507. Cándido Martínez Oneca, calle Santa María, Aibar. 7. 42. 11. 222. Viña.  
 NA-AI-508. Gregorio Uriz Baztán, calle Mayor, Aibar. 201. 1.206. 11. 235. T. labor.  
 NA-AI-509. María Uroz Gallues, calle Opaco, Aibar. 23. 138. 11. 226. Viña.  
 NA-AI-510. Jesús M. Alzueta Alzueta, calle Milagrosa, Aibar. 8. 48. 11. 19. Viña-olivar.  
 NA-AI-511. M. Jesús Sanz Martínez Arellano, calle Cierzo, Aibar. 115. 690. 11. 237. T. labor.  
 NA-AI-512. Ayuntamiento Aibar, Aibar. 4. 24. -.- Camino.  
 NA-AI-513. Eusebio Juan Arbeloa Oneca, calle Cerco, 19, Aibar. 55. 330. 11. 246. T. labor.  
 NA-AI-514. M. Teresa Codesido Ruiz, calle Mayor, 49, Aibar. 44. 264. 11. 247. Olivar.  
 NA-AI-515. Ignacia Indave Arbeloa, calle Plaza, Aibar. 91. 546. 11. 248. Viña.  
 NA-AI-516. Ignacio Arbeloa Ibero, calle Mayor, Aibar. 88. 528. 11. 249. T. labor.  
 NA-AI-517. Ayuntamiento de Aibar, Aibar. 8. 50. -.- Camino.  
 NA-AI-518. Teófila Arbeloa Arbeloa, calle Ontina, Aibar. 22. 132. 11. 250. Huerto.  
 NA-AI-519. Nicolás Turrillas Irigoyen, calle San Esteban, 7, Barañain. 30. 180. 10. 456. T. labor.  
 NA-AI-520. Tirsia Erdozain Sada, calle Santa María, Aibar. 81. 486. 10. 458. T. labor.  
 NA-AI-521. José L. Gil Arbeloa, calle San Vicente, Aibar. 0. 10. 10. 457. Huerto.  
 NA-AI-522. Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza. 10. 60. -.- Barranco del Monte.  
 NA-AI-523. Ayuntamiento Aibar, Aibar. 8. 48. -.- Camino del Soto.  
 NA-AI-524. Francisca Ibero Zapata, calle Cierzo, Aibar. 50. 300. 10. 283. T. labor.  
 NA-AI-525. Heliodoro Sola Zabaleta, calle Plaza, Aibar. 39. 234. 10. 286. T. labor.  
 NA-AI-526. José Reta Izco, calle Martínez Espronceda, 26. 1.º, Tafalla. 34. 204. 10. 291. T. labor.  
 NA-AI-527. M. Jesús Sanz Martínez Arellano, calle Cierzo, Aibar. 113. 678. 10. 292. T. labor.  
 NA-AI-528. Elena Zaratiegui Valencia, carretera Sangüesa, Aibar. 28. 180. 10. 296. T. labor.  
 NA-AI-529. M. Jesús Zabaleta Fernández, calle Santa María, Aibar. 44. 264. 10. 300. T. labor.  
 NA-AI-530. Antonio Beltrán Lozano, calle Opaco, Aibar. 40. 240. 10. 301. Viña.  
 NA-AI-531. Pedro Zoco Domeño, calle San Pedro, Aibar. 27. 162. 10. 302. Olivar.  
 NA-AI-532. Gloria Román Erdozain Prieto, calle Ontina, Aibar. 63. 378. 10. 305. T. labor.  
 NA-AI-533. Juana Martínez Alzueta, calle San Juan, Aibar. 62. 372. 10. 306. Viña.  
 NA-AI-534. M. Teresa Codesido Ruiz, calle Mayor, 49, Aibar. 0. 12. 10. 307. Viña.  
 NA-AI-535. Ayuntamiento Aibar, Aibar. 4. 24. -.- Camino Fuente Cor.  
 NA-AI-536. Francisco Ibero Zapata, calle Santa María, Aibar. 3. 14. 10. 232. T. labor.  
 NA-AI-537. Gloria Erdozain Gil, calle Milagrosa, Aibar. 72. 432. 10. 231. Viña.  
 NA-AI-538. Carlos Aicarate Aribé, calle Cerco, Aibar. 40. 450. 10. 230. Viña.  
 NA-AI-539. Gobierno Navarra. Departamento Caminos, calle San Ignacio, 3, Pamplona. 9. 54. -.- Carretera NA-132.

NA-AI-540. Benito García Torrea, calle Miguel Astrain, 5, Pamplona. 12. 84. 1. 136. T. labor.  
 NA-AI-541. José Antonina Martínez Martínez, Julia Sola Arbeloa, calle Opaco Aibar. 31. 276. 1. 121. Viña.  
 NA-AI-542. Luis Santacilia Guembe, calle Milagrosa, Aibar. 15. 90. 1. 120. Viña.  
 NA-AI-543. Victorino Sola Alzueta, calle Mayor, Aibar. 58. 348. 1. 119. Viña.  
 NA-AI-544. Joaquín Azcárate Sola, calle Ontina, Aibar. 42. 252. 1. 117A. T. labor.  
 NA-AI-545. Angel Umendia Gil, calle Mayor, Aibar. 31. 186. 1. 116. Viña.  
 NA-AI-546. Pablo Sesma Arbeloa, calle Cerco, Aibar. 17. 102. 1. 115. T. labor.  
 NA-AI-547. Angel Artieda Artigas, arrabal Santa María. 18. 108. 1. 114. T. labor.  
 NA-AI-548. Candelas Arbeloa Ibero, calle Santa María, Aibar. 36. 216. 1. 113. T. labor.  
 NA-AI-549. Francisco J. Arbeloa Sanz, calle Mayor, Aibar. 68. 408. 1. 112. T. labor.  
 NA-AI-550. Julio Burguete Arbeloa, calle Opaco, Aibar. 51. 306. 1. 101. T. labor.  
 NA-AI-551. Martín Esparza Guembe, barrio de la Cruz, 38, 6.º C. Bilbao. 15. 90. 1. 100. Viña.  
 NA-AI-552. Sabina Esparza Martínez, calle Centro, Aibar. 24. 144. 1. 99. Viña.  
 NA-AI-553. Gloria Román Erdozain Prieto, calle Ontina, Aibar. 53. 318. 1. 98. T. labor.  
 NA-AI-554. Pedro Arbeloa Rivera, calle Santa María, y M. Teresa Codesido Ruiz, calle Mayor, Aibar. 80. 480. 1. 97. T. labor.  
 NA-AI-555. Agueda Burgete Alzueta, calle San Antonio, 3, Pamplona. 118. 708. 1. 83. Pastos.  
 NA-AI-556. Angela Baztán Sola, calle Mayor, Aibar. 39. 234. 1. 81. T. labor.  
 NA-AI-557. Francisco Ibero Zapata, calle Santa María, Aibar. 60. 360. 1. 80. T. labor.  
 NA-AI-558. Ana Domeño Elarre, calle Santa María, Aibar. 45. 270. 1. 73. Viña.  
 NA-AI-559. Elías Gil Pérez, calle Santa María, Aibar. 56. 336. 1. 72. Viña.  
 NA-AI-560. Ayuntamiento Aibar, Aibar. 3. 18. -.- Camino.  
 NA-AI-561. José A. Alzueta Urrutia, calle Santa María, Aibar. 28. 168. 1. 71. Viña.  
 NA-AI-562. Luis M. Zabaleta Fernández, calle Santa María, Aibar. 29. 174. 1. 70. T. labor.  
 NA-AI-563. Carlos Azcárate Arrive, calle Cerco, Aibar. 43. 258. 1. 57. Viña.  
 NA-AI-564. José Pascual Domeño, calle San Juan de la Cadena, 3, Pamplona. 48. 288. 1. 56. Viña.  
 NA-AI-565. José Azparren Martínez, calle Mayor, Aibar. 56. 336. 1. 55. T. labor.  
 NA-AI-566. Comunal Aibar, Ayuntamiento Aibar, Aibar. 4. 24. 1. 67. T. labor.  
 NA-AI-567. Ayuntamiento Aibar, Aibar. 4. 24. -.- Camino.  
 NA-AI-568. Sixto Ibero Zoco, calle Santa María, Aibar. 61. 366. 1. 53. T. labor.  
 NA-AI-569. Francisco Ibero Leyun, carretera Lumbier, Aibar. 225. 1.350. 1. 32. T. labor.  
 NA-AI-570. Baldomera Gil Segura, calle Opaco, Aibar. 18. 108. 1. 52. T. labor.  
 NA-AI-571. Jesús M. Chaverri Beegué, Francisco Arbeloa Izco, carretera Lumbier, Aibar. 75. 270. 1. 31. T. labor.  
 NA-AI-572. Pedro Gallues Birrún, carretera Lumbier, Aibar. 75. 450. 1. 30. T. labor.  
 NA-AI-573. Francisco Azcárate Martínez, calle Santa María, Aibar. 17. 102. 1. 21. Viña.  
 NA-AI-574. José Martínez Martínez, calle Opaco, Aibar. 70. 420. 1. 20. T. labor.  
 NA-AI-575. Benito García Torrea, calle Miguel Astrain, 5, Pamplona. 65. 390. 1. 17. Viña.  
 NA-AI-576. Ayuntamiento Aibar, Aibar. 3. 18. -.- Camino.  
 NA-AI-577. Genoveva Huarte Ripa, calle Mar Mediterráneo, 4. 128. Bilbao. 59. 354. 1. 16. T. labor.  
 NA-AI-578. Rafael Gil Pérez, calle Santa María, Aibar. 68. 408. 1. 9. T. labor.  
 NA-AI-579. Esteban Zabalza Alzueta, calle Santa María, Aibar. 35. 210. 1. 8. Viña.  
 NA-AI-580. Manuel, José M. Ayerra Sola, calle Mayor, calle Ontina, Aibar. 89. 534. 1. 6. T. labor.

NA-AI-581. Francisco Azcárate Martínez, calle Santa María, Aibar. 183. 1.098. 1. 1. T. labor.

#### Municipio: Cáseda

NA-CD-1. Jesús Baztán Arbeloa, barrio de Opaco, Aibar. 7. 30. 7. 2. T. labor.  
 NA-CD-2. Rafael Lecumberri Armendáriz, Sada de Sangüesa. 187. 1.130. 7. 1. T. labor.  
 NA-CD-3. Gregorio Iriarte Anaut, Sada de Sangüesa. 27. 162. 7. 155. Viña.  
 NA-CD-4. Rosario Pérez Iriarte Sorbet, Sada de Sangüesa. 185. 1.110. 7. 154. T. labor.  
 NA-CD-4 BIS00. Sat: Lecumberri NA-420, Sada de Sangüesa. 185. 1.110. 7. 154.  
 NA-CD-5. Gregorio Iriarte Anaut, Sada de Sangüesa. 109. 654. 7. 153. Viña.  
 NA-CD-6. Rosario Pérez Iriarte Sorbet, Sada de Sangüesa. 77. 438. 7. 50. T. labor.  
 NA-CD-6. BIS00. Sat: Lecumberri NA-420, Sada de Sangüesa. 77. 438. 7. 50.  
 NA-CD-7. Dolores Garayoa Recari, Sada de Sangüesa. 5. 30. 7. 51. T. labor.  
 NA-CD-8. Comunidad Foral Navarra, Servicio de Montes (Sección Comunales). ATT: Ismael Pérez Buj, calle Tudela, 20, Pamplona. 355. 2130. 7. Cañada.

#### Municipio: Concejo Rocaforte

NA-RO-1. Parroquia de Santa María, ATT: Párroco de Sangüesa, calle Santiago, 18, Sangüesa. 28. 156. 1. 553. T. labor.  
 NA-RO-1 BIS00. Javier del Castillo Bandrés, Avenida Aragón. 39, Sangüesa. 28. 156. 1. 553.  
 NA-RO-2. Clara Rada Sagüés, Rocaforte. 179. 1.070. 1. 558. T. labor.  
 NA-RO-3. Pilar Sanz Sola, calle Mayor, 55, Sangüesa. 148. 888. 1. 26. T. labor.  
 NA-RO-4. Clara Rada Sagüés, Rocaforte. 22. 132. 1. 28. T. labor.  
 NA-RO-5. M. Angeles Echegoyen Mendive, calle Balate, 17, 3.º B. Sangüesa. 76. 456. 1. 21. T. labor.  
 NA-RO-6. Lorenzo Arbeloa Moriones, calle Padre Tomás Esteban, 8, 3.º C, Pamplona. 77. 462. 1. 20. T. labor.  
 NA-RO-6. Clara Rada Sagüés, Rocaforte. 77. 462. 1. 20.  
 NA-RO-7. Jesús Baldomera Ayanz Labairu, Rocaforte. 14. 84. 1. 20.  
 NA-RO-8. José M., Jesús, Milagos Labairu Pérez, Rocaforte. 145. 870. 1. 30. T. labor.  
 NA-RO-9. Clara Rada Sagüés, Rocaforte. 87. 498. 1. 32. T. labor.  
 NA-RO-10. Concejo Rocaforte, Rocaforte. 17. 108. 1. 33-34. T. labor.  
 NA-RO-11. Comunidad Foral Navarra, Servicio Caminos, calle San Ignacio, 3, Pamplona. 9. 54. 1. -.- Carretera.  
 NA-RO-12. Concejo Rocaforte, Rocaforte. 42. 246. 1. 572. T. labor.  
 NA-RO-13. Joaquín Pérez de Obanos Liso, plaza Don Miguel Oyaga, 3, Liedena. 285. 1.710. 1. 37. T. labor.  
 NA-RO-14. Concejo Rocaforte, Rocaforte. 5. 30. 1. -.- Camino.  
 NA-RO-16. Juan Legarre Arbués, vía Hispanidad, sin número, Sos del Rey Católico. 104. 654. 1. 35. T. labor.  
 NA-RO-17. Javier. Milagos Zaratiegui, Tabar, avenida Raimundo Lumbier, 11, Sangüesa. 134. 790. 1. 36. T. labor.  
 NA-RO-18. Clara Rada Sagüés, Rocaforte. 125. 720. 1. 16. T. labor.

#### Municipio: Sangüesa

NA-SE-1. Isabel Esparza Beorlegui, calle Fermin de Lubián, 13, Sangüesa. 166. 996. 2. 247. T. labor.  
 NA-SE-1 BIS00. José M. Carlos Bainés, calle Mayor, 10, Sangüesa. 166. 996. 2. 247.  
 NA-SE-2. Ayuntamiento Sangüesa, Sangüesa. 4. 24. 2. -.- Camino.  
 NA-SE-3. Dámaso Gallues Zoco, carretera Lumbier, sin número. Aibar. 175. 1.050. 2. 240. T. labor.  
 NA-SE-4. Gloria Erdozain Gil, calle Santa María, sin número, Aibar. 220. 1.340. 2. 224. T. labor.  
 NA-SE-5. Comunal Sangüesa, Ayuntamiento de Sangüesa, Sangüesa. 114. 670. 2. 222. Pastos.

NA-SE-6. Gerardo Jáuregui Compains, calle San Babil, 9, Sangüesa. 54. 330. 2. 208. T. labor.

NA-SE-7. Gerardo Jáuregui Compains, calle San Babil, 9, Sangüesa. 198. 1.188. 2. 207. T. labor.

NA-SE-8. Sebastián Landarech Turrillas, calle Buenaventura Iniguez, 2-2.º, Sangüesa. 39. 234. 2. 206. T. labor.

NA-SE-9. Paulina Ruiz Zazpe, calle San Miguel, 68, Sangüesa. 88. 528. 2. 205. Viña.

NA-SE-10. Jesús Alzueta Alzueta, María Natividad Aldunate Sada, barrio de la Milagrosa, sin número, Aibar. 52. 312. 2. 204. T. labor.

NA-SE-11. Comunal Sangüesa, Ayuntamiento de Sangüesa, Sangüesa. 48. 288. 2. 202. T. labor.

NA-SE-12. José Alzueta Alzueta, calle Cierzo, sin número, Aibar. 31. 186. 2. 201. T. labor.

NA-SE-13. Juan Belascoain Cemborain, calle Leire, 14, Sangüesa. 100. 456. 2. 200. Viña.

NA-SE-14. Tomás Casajús Garcés y otros, calle Balate, 19, Sangüesa. 17. 300. 2. -. Camino.

NA-SE-15. José Martínez Bil, barrio de la Ontina, Aibar. 98. 639. 2. 186. T. labor.

NA-SE-16. Esteban Moriones Labairu, calle Cantón-Sada de Sangüesa. 117. 700. 2. 199. Viña.

NA-SE-17. M. Santos, Juana, Esther, M. Angeles Antoñanzas Usoz. 115. 690. 2. 198. T. labor.

NA-SE-17 BIS00 Gerardo Jáuregui Compains, calle San Babil, sin número, Sangüesa. 115. 690. 2. 198.-.

NA-SE-18. Comunal Sangüesa, Ayuntamiento de Sangüesa, Sangüesa. 43. 258. 2. 195. Pastos.

NA-SE-19. Comunidad Foral Navarra, Servicio de Montes (Sección Comunales) ATT: Ismael Pérez Buj, calle Tudela, 20, Pamplona. 20. 120. 2. 104. Cañada.

NA-SE-20. Santiago, Coro, Rosa Tejada Ripodas, calle Balate, 23 (Sang); C/P. Malón de Echalde, 21, 4.º (Pamplona), ronda Ermitagaña, 137, 4.º (Pamplona). 99. 594. 2. 86. T. labor-pastos.

NA-SE-21. Ricardo Zabalza Reta, calle Mayor, 59, Sangüesa. 60. 360. 2. 93. T. labor-pastos.

NA-SE-21 BIS00. José Pérez Galech, calle San Miguel, Sangüesa. 45. 270. 2. 93.-.

NA-SE-22. Jesús Armendáriz Chavarren, calle Santiago, 24, Sangüesa. 83. 498. 2. 94. Pastos.

NA-SE-23. Ayuntamiento de Sangüesa, Sangüesa. 3. 18. 2. -. Camino.

NA-SE-24. José Goñi Aldunate, barrio de la Milagrosa, 9, Aibar. 262. 1.780. 2. 96-63. Viña.

NA-SE-25. Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza. 20. 120. 2. -. Barranco.

NA-SE-26. José M., Jesús, Milagros Labairu Pérez. Rocafort. 45. 394. 2. 62. T. labor.

NA-SE-27. Ayuntamiento de Sangüesa, Sangüesa. 9. 54. 2. -. Camino.

NA-SE-28. «Papelera Navarra, S. A.», ATT: José M. García Barquín, avenida Raimundo Lumbier, sin número, Sangüesa. 85. 510. 2. 129. T. labor.

NA-SE-29. Confederación Hidrográfica del Ebro-Zaragoza, 12. 72. 2. Barranco.

NA-SE-30. «Papelera Navarra, Sociedad Anónima», ATT: José M. García Barquín, avenida Raimundo Lumbier, sin número, Sangüesa. 121. 730. 2. 128. T. labor.

NA-SE-31. Francisco J. Mendive Astiz, carretera Jaca, 5, Licdena. 283. 1.698. 2. 597. T. labor.

NA-SE-32. Ayuntamiento de Sangüesa, Sangüesa. 140. 1.470. 2. -. Vial.

NA-SE-33. Nicolás Aranguren Arbonies, paseo Cantolagua, 60, Sangüesa. 140. 210. 2. 140. Terreno.

NA-SE-34. Nicolás Aranguren Arbonies, pasco Cantolagua, 60, Sangüesa. 60. 195. 2. 144. Terreno.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por superficie a expropiar, servidumbre de paso, con expresión de número de finca, titular y domicilio, afección (servidumbre de paso, metros lineales, y ocupación temporal, metros cuadrados), datos catastrales (polígono y parcela) y naturaleza

Municipio: Cáseda

NA-CD-9PO. «Viscofán, Sociedad Anónima», Departamento Jurídico, calle Iturrana, 23, entreplanta. 4. 7. 71-81. Terreno.

Municipio: Concejo Rocafort

NA-RO-9PO. Clara Rada Sagués, Rocafort. 4. 1. 32. T. labor.

NA-RO-15PO. «Papelera Navarra, Sociedad Anónima», Att. José María García Barquín, avenida Raimundo Lumbier, sin número, Sangüesa. 4. 1. 738. Terreno.

Municipio: Sangüesa

NA-SE-13PO. Juan Belascoain Cemborain, calle Leire, 14, Sangüesa. 4. 2. 200. Viña.

NA-SE-32PO. Ayuntamiento Sangüesa, Sangüesa. 4. 2. -. Vial.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Industria y Turismo

#### Servicios Territoriales de Energía

##### BADAJOZ

#### Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

##### Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea a 20 KV del C.T. «Orde-nandos» 4 al C.T. «Pryca».

Final: C.T. «Proyectado».

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,090.

Emplazamiento de la línea: Calle José María Alcaraz y Alenda.

##### Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/ 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Badajoz, calle José María Alcaraz y Alenda.

Presupuesto en pesetas: 4.942.551.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013047.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-805-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Origen: Línea subterránea a 20 KV del C.T. «Orde-nandos» 4 al C.T. «Pryca».

Final: C.T. «Proyectado».

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,090.

Emplazamiento de la línea: Calle José María Alcaraz y Alenda.

##### Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/ 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Badajoz, calle Cartagena.

Presupuesto en pesetas: 7.250.024.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Badajoz, 18 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-808-14.

★

##### Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea a 20 KV del C.T. «Orde-nandos» N-3 al C.T. «Los Glacis» N-2.

Final: C.T. «Proyectado».

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,188.

Emplazamiento de la línea: Avenida del Guadiana.

##### Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/ 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Badajoz, avenida del Guadiana.

Presupuesto en pesetas: 6.922.494.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013048.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-806-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Origen: Línea subterránea a 20 KV del C.T. «Orde-nandos» 4 al C.T. «Pryca».

Final: C.T. «Proyectado».

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,135.

Emplazamiento de la línea: Calle Rota.

##### Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/ 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Badajoz, calle Cartagena.

Presupuesto en pesetas: 7.250.024.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Badajoz, 18 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-808-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Origen: Línea subterránea del C.T. «Valdepasillas» N-1 al C.T. «Estación de Autobuses».

Final: C.T. «Proyectado».

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,135.

Emplazamiento de la línea: Calle Rota.

##### Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/ 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Badajoz, calle Cartagena.

Presupuesto en pesetas: 7.250.024.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Badajoz, 18 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-808-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solici-

tando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Línea subterránea, 20 KV (1 etapa a 5 KV) del C.T. «Estación» al C.T. «López Diéguez».

Final: Línea subterránea, 20 KV (1 etapa a 5 KV) del C.T. «López Diéguez» a la subestación «Fuente Nueva».

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 5/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,200.

Emplazamiento de la línea: Calle Arguello Carvajal y López Diéguez.

**Estación transformadora:**

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 5.000/20.000 0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Badajoz, calle López Diéguez.

Presupuesto en pesetas: 4.902.465.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013049.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-807-14.

**Resoluciones por las que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo número 106 de la línea «Taliga-Barcarrotas».

Final: C.T. «Proyectado».

Término municipal afectado: Taliga.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Cobre.

Longitud total en kilómetros: 0,832.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Apoyo número 106 de la línea «Taliga-Barcarrotas».

**Estación transformadora:**

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo: 1.

Relación de transformación: 20.000/.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Taliga, junto a escuela.

Presupuesto en pesetas: 2.975.452.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012913.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-803-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo número 6 de la línea aérea a 20 KV. Sect. Sagrajas-Centro de transformación Riegos Sagrajas.

Final: Apoyo número 7 del actual ramal de alimentación aéreo a 20 KV a la base militar de Botoa.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-aluminio.

Longitud total en kilómetros: 15,017.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 65.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca Sagrajas, finca Las Carboneras, finca El Comandante, terreno militar.

Presupuesto en pesetas: 35.478.850.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012938.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-804-14.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### ORENSE

*Expropiación forzosa urgente de los bienes afectados por las obras de «entronqueamiento camino viejo de Tibias con la C-536», en el Ayuntamiento de Perciro de Aguiar*

La Corporación Provincial, en sesión de 20 de los corrientes, acordó, aprobar los proyectos técnicos de las expresadas obras, así como los planos parcelarios, la relación de bienes afectados y su valoración, teniéndose por declarada la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes a efectos de su expropiación forzosa urgente, por figurar incluidas en Planes Provinciales, a cuyo fin se acordó dicho trámite y solicitar de la Junta de Galicia, la declaración de urgencia en la ocupación de los bienes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, 17.2, 52 y 85.3.ª y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, y Orden de 7 de diciembre de 1983, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Galicia, quedan expuestos al público en el Negociado de Planes Provinciales, los referidos proyectos por el plazo de quince días hábiles, para examen y reclamaciones que se estimen oportunos, así como los planos parcelarios y las relaciones de bienes y derechos a expropiar y de propietarios afectados, a efectos de la expropiación forzosa urgente, por el mismo plazo, a fin de que los interesados puedan aportar los datos que estimen oportunos para rectificación de posibles errores en la relación de bienes, conforme al artículo 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Finalmente, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante el mencionado plazo podrá llegarse a un mutuo acuerdo para la expropiación de las fincas con base en las valoraciones del expediente, por lo que los interesados deben comunicar si aceptan el precio ofrecido, para proceder a su pago. También se hacen públicas las relaciones de bienes y derechos a expropiar, que son las siguientes, con los datos que se expresan:

Número de la parcela, propietario, domicilio, paraje, cultivo, linderos, superficie a expropiar en metros cuadrados, y valoración en pesetas.

Número 1, herederos de don Claudio Fernández Dibuja, Ceboliño, monte bajo; norte, camino; sur, carretera; este, desconocido y oeste, camino; 202,86 metros cuadrados, 210 pesetas/metros cuadrado; 42.600,6 pesetas.

Número 2, don Antonio Gómez Prada, Ceboliño, viña; norte, camino; sur, camino; este, camino y; oeste, Vicente Porras; 280,2 metros cuadrados; 650 pesetas/metro cuadrado; 182.130 pesetas.

Número 3, Vicente Porras, Ceboliño, viña; norte, camino; sur, carretera; este, don Antonio Gómez Prada y; oeste, desconocido; 204,45 metros cuadrados; 650 pesetas/metro cuadrado; 132.892,5 pesetas.

Orense, 31 de enero de 1992.-El Presidente.-114-A.